

EL TSJCV RATIFICA SU SUSPENSIÓN

Las oposiciones de Enfermería, en el aire

Sanidad estudiará si recurre el auto que paraliza la convocatoria

R. D. 08/02/2014

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat (TSJCV) mantiene la suspensión del segundo examen de la oposición de Enfermería al rechazar el recurso presentado por la Conselleria de Sanidad. La sala considera que el “interés público” exige la preservación de la “legalidad del proceso selectivo”. En el auto, la sala justifica que la motivación de la resolución en la que decidió la suspensión del segundo examen, a petición de una aspirante de Castellón seis días antes de la celebración de la prueba, fue “concreta y precisa” y en ella se ponderaron los intereses concurrentes.

Desde la Conselleria de Sanidad han apuntado que la Abogacía de la Generalitat estudiará si “es conveniente o no” recurrir el auto. Para ello, tienen diez días de plazo. H